

Ministerio de Estado y del despacho de Relaciones.—

Los Ciudadanos Diputados Srios. del Congreso federal con esta fecha han dirigido al Ministerio de mi cargo la órden que sigue.

„REUNIDOS en esta Ciudad la mañana de este dia los representantes que deben componer el 9.° Congreso federal convocado por decreto de 22 de julio del año proximo anterior, han celebrado la ultima junta preparatoria: prestaron en ella el juramento de ley los nuevamente nombrados, y con todas las formalidades de estilo se ha declarado el Congreso solemnemente constituido é instalado, designando para la apertura de sus sesiones el dia 21 del corriente. =De órden del mismo alto cuerpo lo participamos á U. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo y que este disponga se imprima y circule imediatamente esta comunicacion á los Gobiernos de los Estados."

Y habiendo el Presidente de la República acordado el cumplimiento de la susodicha órden, la comunico á U. para su inteligencia y consiguientes efectos; acompañandole á este fin numero suficiente de ejemplares, de que espero me dé recibo.

D. U. L.

San Salvador Marzo 18 de 1836.

Alvarez.